

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORÁNDUM N.º 1177 - 2024- MDM-OGA -SYLLM

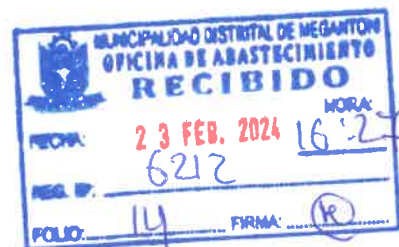
A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º 0600 – META - 0205

FECHA : Camisea, 23 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, mediante el cual remite la solicitud de aprobación de la modificación del cuadro multianual de necesidades (CMN), cabe señalar que, para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0600**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0600 META – 0205, 13 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 41438042

C.C.
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO N.º 06 - N.º 0600-META-0205
	Fecha	21/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación 27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.	
7.- RESPONSABILIDADES:	En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
8.- ACUERDOS ADOPTADOS:	La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodoro Rimache Velasquez
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

John Ever J. Cuero Salvez
CPO. JOHN EVER J. CUERO SALVEZ
CONTROL PREVIO

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

13

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000600

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.14.01 - Gerencia De Supervision										
19/02/2024	0000000824	239900020119	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	285400110067	LINTERNA LED ACUATICA DE MANO CON BATERIA RECARGABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	496700080159	LENTES CON FILTROS ESPECIALES POLARIZADOS CONTRA RAYOS UV/UVB	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	791900030123	COLCHON DE ESPUMA DE 1 1/2 PLAZA X 8 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	798100020147	MOSQUITERO DE TAFETAN 1 1/2 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	801600100020	CHALECO SALVAVIDA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000824	805000060030	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	805000080554	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE TALLA 36	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	805000080558	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE TALLA 40	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000824	890200010017	BOTA DE JEBE	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000824	890300020072	MOCHILA DE POLIÉSTER IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	894400040042	SOMBRERO DE POLIÉSTER TAPA NUCA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	899600020538	CAMISA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	899600070109	CHALECO ACOLCHADO DE DENIM Y DRIL PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	899600080254	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000824	899600090012	PONCHO IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000825	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000825	710300120160	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS COLORES VARIOS NEON	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
19/02/2024	0000000825	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
19/02/2024	0000000825	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
19/02/2024	0000000825	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000825	715000110014	ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO B-8	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
19/02/2024	0000000825	715000120066	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 45 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	715000230053	TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
19/02/2024	0000000825	716000050009	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 8 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	716000080102	SELLO AUTOINTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825	717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
19/02/2024	0000000825	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000825	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000825			Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00



2

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000600

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
19/02/2024	0000000825	767400040110	CD REGRABABLE DE 700 MB	Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velásquez
JEFE DE OFICINA DE ASISTEC. MÚLTITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



CP. YOSER YOSER ALLEN YAMANI
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

2

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <i>¡Fuerza por el gran cambio!</i> La Convención - Cusco "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".		
FORMATO DE TRAMITE N° 05		
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)		
1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	00000824
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	Gerencia de Supervisión
	Denominación del Área Usuaría	"AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC. NN DE SENSA DEL DISTRITO MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCON, DEPARTAMENTO CUSCO"
	(Meta)	0205
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORANDUM MULTIPLE N° 041-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Así mismo en concordancia con la Directiva N° 17-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa" Aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. YOHAN HURTADO RIVERA GERENTE DE SUPERVISIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE SUPERVISIÓN Ing. Velasco Alvarado Manocca Ccasani CIP 180389 INSPECTOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE SUPERVISIÓN Ing. Velasco Alvarado Manocca Ccasani CIP 180389 INSPECTOR
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA
IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.		

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000824

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.14.01 GERENCIA DE SUPERVISION
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
239900020119	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
285400110067	LINTERNA LED ACUATICA DE MANO CON BATERIA RECARGABLE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
496700080159	LENTES CON FILTROS ESPECIALES POLARIZADOS CONTRA RAYOS UV/UVB	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
791900030123	COLCHON DE ESPUMA DE 1 1/2 PLAZA X 8 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
798100020147	MOSQUITERO DE TAFETAN 1 1/2 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
801600100020	CHALECO SALVAVIDA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
805000060030	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UTT)	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
805000080554	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE TALLA 36	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
805000080558	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE TALLA 40	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
890200010017	BOTA DE JEJE	Par	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
890300020072	MOCHILA DE POLIÉSTER IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
894400040042	SOMBRERO DE POLIÉSTER TAPA NUCA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
899600020538	CAMISA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
899600070109	CHALECO ACOLCHADO DE DENIM Y DRIL PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
899600080254	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
899600090012	PONCHO IMPERMEABLE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE SUPERVISION

Ing. Velasco Alvarado Manocca Ccasani
CIP: 180389
INSPECTOR

Firma: Responsable del Área Usuaría



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDUM MULTIPLE N° 041 -2024-OGPP-MDM/LC-LHEV.

A : ING. EBERT PACCO PUMAHUILLCA
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios

COPIA : ING. YOHAN HURTADO RIVERA
Gerente de Supervisión

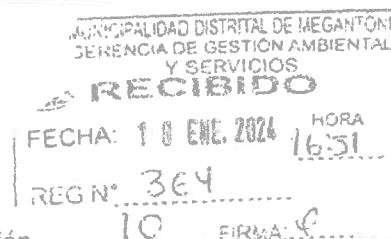
DE : C.P.C CRISTHIAN MARTIN PASCUAL
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización

ASUNTO : ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : REMITO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA INVERSIÓN AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC.NN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO

REFERENCIA : a) INFORME N°0120-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP
b) MEMORANDUM N° 0002-2024-GGAS-MDM/LC

FECHA : Megantoni, 18 de enero del 2024



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, asimismo, visto el informe de la referencia, la Oficina de Presupuesto informa la disponibilidad de crédito presupuestario para culminar la ejecución física y financiera dentro del plazo aprobado del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC. NN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO".

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe realizar la actualización del Plan Operativo Institucional-POI 2024 y la vinculación en el Sistema Integrado Gestión Administrativa - SIGA 2024.

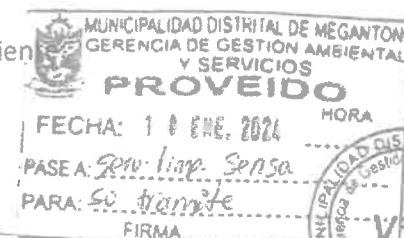
Finalmente, los recursos de la presente disponibilidad presupuestal no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, ACORDE AL Artículo 4 de la Ley de N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024" y su artículo 12° de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Es todo cuanto tengo que comunicar, para su determinación correspondiente

Atentamente,

Cc
Archivo
/LHEV-LMAB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
CERTIFICACIÓN V6 MARCO PRESUPUESTAL
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 -CUSCO
PROVINCIA : 09 - LA CONVENCION
UNIDAD EJECUTORA: 014 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI (301884)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	%
SEC.FUNC.PRGR.PRODIPRY ACTIAOBR.FN.DV.F.GRPP																	
Cat.Glo./En.SubGnt.SubGntEsp.EspDet																	
2.6.7.1.5.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	225,463	48,000.00												48,000.00	177,463.00	21.29
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	9,881	9,981.00												9,981.00	0.00	100.00
TOTAL META 0193		989,519	124,751.00	602,800.00											727,551.00	181,968.00	73.99
0195 9002 39595959 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010																	
Meta: 00035 - 0418501 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS ACCESOS DE LAS LINEAS DE ALTA TENSION TRAMO II (DESDE LA COMUNIDAD NATIVA DE KIRIGUETI HASTA LA COMUNIDAD NATIVA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURISIMA CONCEPCION)																	
5	GASTOS CORRIENTES	18,000													0.00	18,000.00	0.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	18,000													0.00	18,000.00	0.00
TOTAL META 0195		18,000													0.00	18,000.00	0.00
0203 0036 2193910 4000199 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124																	
Meta: 00001 - 0142425 CREACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION																	
6	GASTOS DE CAPITAL	3,100,000	2,719,143.00	6,358.77											2,725,501.77	374,498.23	87.92
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	813,685	1,113,685.00	-300,000.00											813,685.00	0.00	100.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	1,752,054	1,555,632.00	184,812.77											1,740,444.77	11,609.23	99.34
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	148,164													0.00	148,164.00	0.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	209,000													0.00	209,000.00	0.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	121,546	121,546.00												121,546.00	0.00	100.00
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,000													0.00	10,000.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	49,826	49,826.00												49,826.00	0.00	100.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,725													0.00	4,725.00	0.00
TOTAL META 0203		3,100,000	2,719,143.00	6,358.77											2,725,501.77	374,498.23	87.92
0204 0036 2193910 4000199 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124																	
Meta: 00001 - 0145534 CREACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUESTRO MUENDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION																	
6	GASTOS DE CAPITAL	2,804,521	1,090,842.00	19,444.18											1,110,286.18	1,694,234.82	39.59
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	539,239	539,239.00												539,239.00	0.00	100.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	871,416	380,710.00	17,524.18											378,234.18	593,181.82	38.94
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -	405,072		1,920.00											1,920.00	403,152.00	0.47
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	377,900													0.00	377,900.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MORILIARIO	8,500													0.00	8,500.00	0.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3,500													0.00	3,500.00	0.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2,500													0.00	2,500.00	0.00
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	101,392	101,392.00												101,392.00	0.00	100.00
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	296,401													0.00	296,401.00	0.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	92,511	92,511.00												92,511.00	0.00	100.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,000													0.00	10,000.00	0.00
TOTAL META 0204		2,804,521	1,090,842.00	19,444.18											1,110,286.18	1,694,234.82	39.59
0205 0036 2507564 4000199 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124																	
Meta: 00001 - 0321877 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC.NN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION																	

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <i>Juntos por el gran cambio!</i> La Convención - Cusco "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".		
FORMATO DE TRAMITE N° 05		
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)		
1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	00000825
	Fecha	19/02/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	Gerencia de Supervisión
	Denominación del Área Usaria	"AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC. NN DE SENSA DEL DISTRITO MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"
	(Meta)	0205
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORANDUN MULTIPLE N° 041-2024-OGPP-MDM/LC-LHEV	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01." se indica: Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.	
7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados. Así mismo en concordancia con la Directiva N° 17-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa" Aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG.		
8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI Ing. YOHAN HURTADO RIVERA GERENTE DE SUPERVISIÓN	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE SUPERVISIÓN Ing. Velasco Alvarado Alanocca Ccasani CIP. 180389 INSPECTOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI GERENCIA DE SUPERVISIÓN Ing. Velasco Alvarado Alanocca Ccasani CIP. 180389 INSPECTOR
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA
IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo bajo responsabilidad, así mismo la DEPENDENCIA a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.		

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000825

Fecha : 20/02/2024
Hora : 15:07:12
Página : 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301894

Centro de Costo: 04.14.01 GERENCIA DE SUPERVISION
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
710300120160	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS COLORES VARIOS NEON	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
715000110014	ENGRAPADOR DE METAL MEDIANO B-8	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
715000120066	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 45 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
715000230053	TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
716000050009	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 8 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
716000080102	SELLO AUTOENTINTABLE DE 48 mm X 18 mm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
767400040110	CD REGRABABLE DE 700 MB	Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
		Decena	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
GERENCIA DE SUPERVISIÓN



Ing. Velasco Alvarado Alanocca Ccasani
CUP 140319
INSPECTOR

Firma: Responsable del Área Usuaria

4

04

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTON
GERENCIA DE SUPERVISION

Ing. Volante Alvarado Alarcón Cecilia
CIP. 100309
INSPECTOR

REPUBLIC OF INDONESIA
MINISTRY OF EDUCATION AND CULTURE
JANUARY 1964



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDUM MULTIPLE N° 041 -2024-OGPP-MDM/LC-LHEV.

A : **ING. EBERT PACCO PUMAHUILLCA**
Gerente de Gestión Ambiental y Servicios

ING. YOHAN HURTADO RIVERA
Gerente de Supervisión

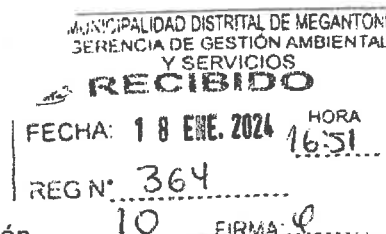
COPIA : **C.P.C CRISTHIAN MARTIN PASCUAL**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización

DE : **ING. ECON. LORENZO HENRRY ESPÍRITU VICTORIO**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **REMITO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA INVERSIÓN AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC.NN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI – LA CONVENCION - CUSCO**

REFERENCIA : a) INFORME N°0120-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP
b) MEMORANDUM N° 0002-2024-GGAS-MDM/LC

FECHA : Megantoni, 18 de enero del 2024



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente, asimismo, visto el informe de la referencia, la Oficina de Presupuesto informa la disponibilidad de crédito presupuestario para culminar la ejecución física y financiera dentro del plazo aprobado del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CC. NN DE SENSA DEL DISTRITO DE MEGANTONI – LA CONVENCION - CUSCO".

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe realizar la actualización del Plan Operativo Institucional-POI 2024 y la vinculación en el Sistema Integrado Gestión Administrativa - SIGA 2024.

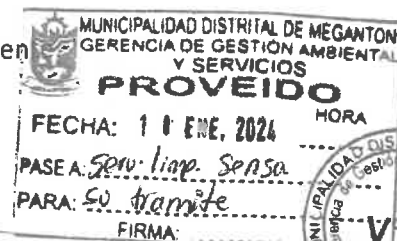
Finalmente, los recursos de la presente disponibilidad presupuestal no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, ACORDE AL Artículo 4 de la Ley de N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024" y su artículo 12° de la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Es todo cuanto tengo que comunicar, para su determinación correspondiente.

Atentamente,

C.c
Archivo
/LHEV-LMAB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. ECON. LORENZO ESPÍRITU VICTORIO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

